

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 002**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2021-00054-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Eduy Antonio Rodríguez Ortiz.	Irene Jaimes Parada.	Auto concede prorroga allegar avalúo inmueble	13/01/2022	Principal
2021-00094-00	Declarativo Verbal Sumario. Incremento cuota alimentaria	Yajaira Silva Delgado	Wilson Efrén Peña Prado	Auto requiere a la parte demandada	13/01/2022	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha catorce (14) de enero de 2022, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.